

NOTICIA PUBLICADA EN LA VERDAD - JUEVES 11 DE NOVIEMBRE

La agilización de pleitos por la Oficina Judicial no se dejará sentir hasta marzo



Inaki Hernández, Secretario General de Modernización del Ministerio de Justicia, y Juan Martínez Moya, Presidente del TSJ, "tropezaron" con una protesta sindical al abandonar la sala en la que ofrecieron un balance del primer día de oficina judicial

CC OO habla de «auténtico caos» en el primer día del nuevo sistema, pero Justicia recuerda que todo cambio crea molestias

Nunca llueve a gusto de todos, y para prueba un botón. La Oficina Judicial dio ayer su primer paso en Murcia envuelta en feroces críticas y multitud de alabanzas. Este nuevo modelo de organización judicial, en el que muchos han visto la solución a un sistema obsoleto, arrancó con la ilusión de muchos de sus actores, pero también con bastantes cajas aún por desembalar. La justicia murciana se enfrentó ayer al reto de comenzar a operar con este nuevo sistema sin haber acabado aún la 'mudanza'. Comisiones Obreras (CC OO) no dudó al calificar de «auténtico caos» esta jornada de arranque. El Ministerio de Justicia recordó que «es imposible pasar de un camino de carretas a una autopista sin mancharse de polvo».

Iñaki Hernández, secretario general de Modernización del Ministerio de Justicia, no faltó ayer a esta jornada histórica para la justicia española. Murcia iniciaba, junto con Burgos, una nueva forma de hacer justicia y había que tomar nota. Hernández recorrió el edificio de la Ciudad de la Justicia, en la Ronda Sur de Murcia, donde se ubican todos los nuevos Servicios Comunes Procesales y Unidades Procesales de Apoyo Directo (UPAD). Además, asistió a la toma de posesión de 160 funcionarios que se integran en este nuevo sistema.



Se harán «retoques»

Lo hizo acompañado del presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Juan Martínez Moya; del secretario de la Sala de Gobierno, Javier Parra; y de la secretaria coordinadora, Nieves Álvarez. En su recorrido, sin embargo, Hernández se tuvo que enfrentar a la protesta de un colectivo sindical de CC OO que criticaba la imposición apresurada de este nuevo modelo y que instaba al Ministerio a retomar los cauces de negociación.

«Se está llevando a cabo un cambio de cultura y se está desarrollando de una manera muy razonable», estimó el representante del Ministerio. Preguntado sobre las críticas de los sindicatos, Hernández explicó que «por mucho que uno quiera planificar, cuando llega la hora de la verdad, como todo, es manifiestamente mejorable y es necesario hacer retoques. Ese es el porqué de mi visita hoy aquí».

Gertrudis Peñalver, secretaria general del sector Justicia de CC OO, también recorrió ayer la Ciudad de la Justicia, aunque su percepción de la situación fue mucho más crítica. «Hay un ambiente de caos total, independientemente de la propaganda que se está haciendo desde el Ministerio y el propio TSJ de Murcia», recalcó. «El sistema informático sigue sin funcionar bien y hay compañeros que aún no tienen ubicaciones donde ponerse a trabajar».

Desde CC OO aseguraron que hubiera sido mejor aplazar la implantación de esta Oficina Judicial un par de meses para poder recibirla con garantías de éxito. «Está claro que el Ministerio quiere terminar esto porque la Comunidad toma las transferencias y quiere dejarlo todo arreglado», recalcó Peñalver, «pero hubiera sido mucho más beneficioso para los ciudadanos que esta implantación se hubiera retrasado unos meses».

El presidente del TSJ aclaró ayer que la Oficina Judicial «es la antesala de la reforma del sistema judicial en la que está incluida la total implantación de las nuevas tecnologías, la percepción de la justicia como algo más transparente y comprensible...». Éste, aseguró, «es un largo camino».

El secretario de la Sala de Gobierno fue más conciso y precisó que algunos servicios de la Oficina Judicial precisarán de un periodo de rodaje antes de su pleno funcionamiento. En el caso del servicio de admisión -registro y reparto-, este plazo será de una o dos semanas. En el servicio de Ordenación del Procedimiento, sin embargo, «los profesionales del derecho no comenzarán a notar la reducción de tiempos hasta, al menos, dentro de cuatro meses», precisó Parra. Por último, respecto a los Servicios Comunes de Ejecución, el TSJ aseguró que el plazo podría dilatarse hasta el medio año. «Una larga caminata», recordó Parra, «empieza siempre por un primer paso».